



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 50 /2025

VISTO:

La necesidad de realizar el cierre administrativo y contable correspondiente al ejercicio económico actual. -

Y CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable afectar al personal de las distintas áreas municipales a las tareas de cierre de balance, conciliaciones y ordenamiento de la documentación contable. -

Que dichas tareas requieren la suspensión de la atención al público por el término de una jornada. -

POR TODO ELLO


LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA
DECRETA:

ART.1° - DISPONER el cierre de la atención al público en todas las dependencias de la Municipalidad de Colonia Italiana el 30 de diciembre de 2025, con motivo del cierre del balance del ejercicio económico anual. -

ART.2° -Establecer que el personal municipal afectado deberá cumplir funciones internas relacionadas con el cierre administrativo y contable. -

ART.3° - COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. y ARCHIVESE. -

COLONIA ITALIANA, 29 DE DICIEMBRE DE 2025.-


MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO




ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL